

COMUNICADO DE LA FRACCIÓN 16 DE JULIO A LA DIRECTIVA DE LA AN

Debemos comenzar hoy ratificando que lo que sucedió ayer en el TSJ fue una farsa. La juramentación se realiza en la Asamblea Nacional y la Constitución es muy clara al respecto. Nadie compra lo sucedido ayer, ni en Venezuela, ni afuera, el pueblo está claro, lo hemos declarado en anteriores ocasiones: en Venezuela no hay Presidente, ni Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

En momentos tan trascendentales como los que estamos viviendo, debemos recordar nuestra posición, expresada en voz del diputado Biagio Pilieri el pasado 5 de enero: no entregamos al Presidente de la Asamblea Nacional un cheque en blanco, era un voto condicionado en el tiempo, con fecha de caducidad, porque el país no puede esperar más tiempo.

Han pasado muchas cosas en las últimas horas, han pasado ya seis días y aún estamos esperando que el Presidente de la AN se acoja al art. 233 de la Constitución para llenar el vacío.

Presidente Guaidó, el tiempo se le está acabando, debe tomar las decisiones históricas que el país reclama. Por todo lo anterior, la Fracción 16 de Julio expresa su preocupación por lo expresado el día de ayer por el Presidente de la Asamblea Nacional, por no haber asumido como la Constitución y el art. 233 se lo reclaman.

Esta Fracción espera que usted, presidente Guaidó, asuma con responsabilidad y valentía la oportunidad de rescatar la República y la libertad, lo que pasa porque usted asuma la Presidencia de la República transicionalmente. Presidente Guaidó, le recordamos que lo asiste la Constitución de la República, el TSJ Legítimo, las iglesias, la Asamblea Nacional, el pueblo de Venezuela, la comunidad internacional, ¿qué más espera?

Usted, al dar el primer paso, contará con los respaldos necesarios para garantizar la Transición.

Por último, la Fracción 16 de Julio reitera su solicitud para que ante el estado de emergencia en el que nos encontramos, se convoque a sesión permanente de la Asamblea Nacional, por los días y horas que sean necesarios. Un cabildo no sustituye la reunión y deliberación que se dan en la Asamblea Nacional, las sesiones pueden convocarse fuera del Palacio Federal Legislativo, el Reglamento de Interior y Debates nos da las herramientas necesarias para enfrentar legislativamente la situación actual. La Asamblea debe decidir, la ruta para salir del régimen está clara desde el 16 de julio del 2017.

Presidente Guaidó, asuma; si asume, nosotros lo apoyaremos. Presidente Guaidó, 233.

Caracas, 11 de enero de 2019